



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **364**

DE

(**24 JUL 2015**)

Por la cual se acepta una renuncia en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 22 de julio de 2015, radicada con Registro N° R-1416, suscrita por **DIANA KATHERINE CAMARGO MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.022.326.206 de Bogotá, informa que a partir del 22 de julio de 2015, presenta renuncia al cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO** del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a **DIANA KATHERINE CAMARGO MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.022.326.206 de Bogotá, la renuncia al cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO** del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 22 de julio de 2015,

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese personalmente el contenido de esta Resolución a **DIANA KATHERINE CAMARGO MENDOZA**.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución surge efectos fiscales a partir del 22 de julio de 2015.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **24 JUL 2015**

EL RECTOR,


HNO JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

 Revisó: Gloria Stella Cely Benavides.
Elaboró: Vilma Ángel Jiménez.